



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.



SESIÓN 38: <https://www.youtube.com/watch?v=dgFwf8d93dl>

**ACTA N°38/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 28 de octubre de 2025, en Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ante el Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Regina Brito Jeria, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolár Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 9:38 horas. **0:19**

TABLA

1. CUENTA ALCALDE.
2. ORD. 51/2025 – TERCER INFORME TRIMESTRAL AÑO 2025, BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/09/2025, SEGÚN LEY 18.695 – ART. N°29 - DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.
3. SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA PORTAL LA CAMPANA.
4. SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO SAN PEDRO.
5. SOLICITUD SUBVENCIÓN FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO.
6. SOLICITUD SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRÍA DE VIVIR.
7. ORDINARIO N°207/2025 INFORMA MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS OTORGADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
8. PROPUESTA CIUDADANOS ILUSTRES DE QUILLOTA 2025.
9. VARIOS.



1. CUENTA ALCALDE

[0:35](#)

- 1.1. Indica que unos de los hechos más importantes de la semana es el dictamen entregado por la Contraloría y la toma de la razón de la adjudicación definitiva de la Construcción del edificio de la Cuarta Comisaría de Carabineros de Quillota, informada al MOP y al Municipio de Quillota. Agradece todo el apoyo entregado por los Concejales y Concejales, Parlamentarios, autoridades regionales, General Director de Carabineros y las denuncias públicas realizadas, que aportaron a que se considerara la real necesidad de contar con esta infraestructura en Quillota y autorizaran el aumento de recursos para la adjudicación del proyecto. SALFA Constructora es el oferente adjudicado, tiene un plazo de 510 días que iniciaron el sábado pasado. La empresa ya tomó contacto con el Municipio. Se iniciará el proceso de firma de contratos, la desratización que dura un mes y continúan con la demolición del actual edificio, la que podría iniciarse en diciembre 2025. Se contratará aproximadamente a 110 personas. La construcción se hará sobre base de elementos de hormigón prefabricado, lo que agiliza el proceso y no entorpece el tránsito de la ciudadanía por movimiento de camiones de transporte de hormigón.
- 1.2. Informa que el día de ayer se realizó un desayuno para despedir a Leonardo Díaz Willson, Director de Control Interno, quien por 50 años cumplió funciones en el municipio y por más de 20 años como Control Interno. Una persona que ejerció su labor con criterio y siempre buscando soluciones.

2. ORD. 51/2025 – TERCER INFORME TRIMESTRAL AÑO 2025, BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/09/2025, SEGÚN LEY 18.695 – ART. N°29 - DIRECTOR DE CONTROL INTERNO. [6:32](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 1

ORD. 51/2025 – TERCER INFORME TRIMESTRAL AÑO 2025, BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/09/2025, SEGÚN LEY 18.695 – ART. N°29 - DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.

Alcalde propone aprobar dejar constancia de la recepción del informe trimestral año 2025, Balance Ejecución Presupuestaria al 30.09.2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 404/2025 – CERT. 404/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal, del tercer informe trimestral 2025, Balance Ejecución Presupuestaria al 30.09.2025, según Ley 18.695-Art. N°29, en los siguientes términos:



INFORME MUNICIPAL

- a. Se adjuntan Balances con la situación presupuestaria de Ingresos y Egresos al 30 de septiembre de 2025.
- b. De acuerdo a la información que se posee al III Trimestre 2025, la Deuda Previsional y descuentos voluntarios al 30 de septiembre de 2025 corresponde a un total de \$190.791.305.-, desglosados según el siguiente detalle:
- Descuentos Legales y Voluntarios \$67.291.446.-
 - Descuentos Previsionales \$123.499.859.-

Respectivamente todos los valores fueron cancelados dentro del plazo legal, en el mes de octubre de 2025.

- c. Al 30 de septiembre de 2025, la deuda con el Fondo Común Municipal era de \$201.501.798.-, equivale al 62,5% del ingreso, por permiso de circulación y multas TAG, la cual fue pagada el día 06 del mes de octubre de 2025, dentro del plazo legal.
- d. Deuda Vencida Proveedores, al 30 de septiembre de 2025, corresponde a la suma de \$0.- (cero pesos).



INFORME DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

a. Se adjuntan Balances con la situación presupuestaria de Ingresos y Egresos al 30 de septiembre de 2025.

b. De acuerdo a la información que se posee al III Trimestre 2025, la Deuda Previsional y descuentos voluntarios al 30 de septiembre de 2025 corresponde a un total de \$577.011.518.-, desglosados según el siguiente detalle:

➤ Descuentos Legales y Voluntarios	\$174.441.606.-
➤ Descuentos Previsionales	\$402.569.912.-

Respectivamente todos los valores fueron cancelados dentro del plazo legal, en el mes de octubre de 2025.

c. Deuda Vencida Proveedores, al 30 de septiembre de 2025, corresponde a la suma de \$0.- (cero pesos).



INFORME DEPARTAMENTO DE SALUD

- a. Se adjuntan Balances con la situación presupuestaria de Ingresos y Egresos al 30 de septiembre de 2025.
- b. De acuerdo a la información que se posee al III Trimestre 2025, la Deuda Previsional y descuentos voluntarios al 30 de septiembre de 2025 corresponde a un total de \$454.052.862.-, desglosados según el siguiente detalle:
- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| ➤ Descuentos Legales y Voluntarios | \$138.469.569.- |
| ➤ Descuentos Previsionales | \$315.583.293.- |

Respectivamente todos los valores fueron cancelados dentro del plazo legal, en el mes de octubre de 2025.

- c. Deuda Vencida Proveedores, al 30 de septiembre de 2025, corresponde a la suma de \$1.880.024.248.-

3. SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA PORTAL LA CAMPANA.

[30:47](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 2

SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA PORTAL LA CAMPANA

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Junta de Vecinos Villa Portal La Campana.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción



ACUERDO 405/2025 – CERT. 405/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$535.500 (quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos) a la Junta de Vecinos Villa Portal La Campana, RUT N°65.236.795-K, Inscripción N°335.183 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Leslie Silva Silva, Presidenta de la Junta de Vecinos, para financiar arriendo de sonido y sonidista para la ejecución de la Séptima Feria Costumbrista Los Almendros, La Palma 2025, a realizarse el 22 de noviembre en cancha Los Almendros, abierta a todo público, con entrada gratuita. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1992 de 27.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

4. SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO SAN PEDRO.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 3

SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO SAN PEDRO.

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Junta de Vecinos El Esfuerzo San Pedro.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 406/2025 – CERT. 406/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) a la Junta de Vecinos El Esfuerzo San Pedro, RUT N°65.808.750-9, Inscripción N°75.607 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Camila Morales Guerra, Presidenta de la Junta de Vecinos, para financiar gasto de traslado (ida y regreso) de 20 socios de Club Adulto Mayor San Pedro de Putupur, el 7 de diciembre de 2025 a Rancho Los Peña en Olmué. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1989 de 27.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

5. SOLICITUD SUBVENCIÓN FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 4

SOLICITUD SUBVENCIÓN FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Fundación Damas de Blanco.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción



ACUERDO 407/2025 – CERT. 407/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) a la Fundación Damas de Blanco, RUT N°71.628.200-7, Inscripción N°10.506 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por María Elisa González Lastra, Presidenta de la Fundación, para financiar la compra de insumos alimenticios (te, café, galletas, endulzante, azúcar, jugos, etc.), de aseo e higiene personal (sabanillas, pañales, cepillos de dientes, pasta dental, shampoo, toallas papel, jabón líquido, entre otros), insumos que son entregados a los pacientes que son atendidos transitoriamente y a quienes se encuentran internados en Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, y de entregar un coffee a los pacientes transitorios en ayunas y a los pacientes internados que no cuentan con recursos para costear los insumos de aseo básico requeridos. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1990 de 27.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

6. SOLICITUD SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRÍA DE VIVIR.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 5

SOLICITUD SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRÍA DE VIVIR

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Club Adulto Mayor La Alegría de Vivir.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 408/2025 – CERT. 408/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Mayor La Alegría de Vivir, RUT N°65.348.530-1, Inscripción N°214520 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Guillermina Soto Garrido, Presidenta del Club, para financiar viaje recreativo para los socios del Club a la ciudad de Olmué, fecha por confirmar. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1991 de 27.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

7. SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA REYES CATÓLICOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 8

SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA REYES CATÓLICOS

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Junta de Vecinos Villa Reyes Católicos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción



ACUERDO 409/2025 – CERT. 409/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) a la Junta de Vecinos Villa Reyes Católicos, RUT N°65.539.270-K, Inscripción N°75.629 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Susana Méndez Méndez, Presidenta de la Organización, para financiar el traslado de reja de la sede social a un costado de la cancha, elevando el actual cierre en 2 metros para alcanzar 3,80 metros de altura, medida que pretende impedir el ingreso de personas drogadictas y alcohólicas, acopio de basura, entre otras incivildades. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2022 de 27.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

8. ORDINARIO N°207/2025 INFORMA MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS OTORGADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. [39:30](#)

DE COMUN ACUERDO ALCALDE Y CONCEJALES/AS DECIDEN POSTERGAR ESTE TEMA EN TABLA, PARA SER TRATADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 30 OCTUBRE PRÓXIMO

9. PROPUESTA CIUDADANOS ILUSTRES DE QUILLOTA 2025.

DE COMUN ACUERDO ALCALDE Y CONCEJALES/AS DECIDEN POSTERGAR ESTE TEMA EN TABLA, PARA SER TRATADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 30 OCTUBRE PRÓXIMO

10. VARIOS. [40:49](#)

ORDINARIO N°441/2025 COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN EX HOSPITAL SAN MARTÍN PARA CENTRO DE ATENCIÓN GERIÁTRICA COMUNA DE QUILLOTA”, CÓDIGO IDI 40076591-0.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 8

ORDINARIO N°441/2025 COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN EX HOSPITAL SAN MARTÍN PARA CENTRO DE ATENCIÓN GERIÁTRICA COMUNA DE QUILLOTA”, CÓDIGO IDI 40076591-0.

Alcalde propone aprobar autorizar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado “Conservación Ex Hospital San Martín para Centro de Atención Geriátrica Comuna de Quillota”, Código IDI 40076591-0 a Financiamiento FNDR Ítem Circular 33 Conservación Edificación Pública.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.



ACUERDO 410/2025 – CERT. 410/2025: Por unanimidad el Concejo Municipal de Quillota aprueba el compromiso de asumir los Costos de Operación y Mantenición que generará el proyecto denominado “Conservación Ex Hospital San Martín para Centro de Atención Geriátrica Comuna de Quillota”, Código IDI 40076591-0, en cumplimiento a las exigencias de financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Ítem Circular 33 Conservación Edificación Pública, en caso de que el proyecto sea financiado.

COMPARACIÓN DE COSTOS	RRHH	OPERACIÓN	MANTENCIÓN	COSTO TOTAL ANUAL
SITUACIÓN ACTUAL	\$2.085.132.048	\$124.139.388	\$47.884.464	\$2.257.155.900
SITUACIÓN CON PROYECTO	\$4.096.267.236	\$316.800.000	\$336.043.157	\$4.749.110.393

De acuerdo a la tabla anterior, se produce una diferencia de costos de: \$2.491.954.493.-

Sin embargo, el SAR Piloto que tendrá el Centro Geriátrico, el cual alcanza una inversión para su puesta en marcha de: \$1.000.000.000 app., se espera sea financiado por MINSAL.

Entonces: Diferencia Anual \$2.491.954.493 menos lo que vale el SAR Piloto Anual app. \$1.000.000.000, da un total de \$1.491.954.493. Anual (\$124.329.541 Mensual). Esto último costo, se espera financiar con:

- Convenios con Campos Clínicos de Universidades.
- Convenios Fonasa, Isapres, etc.

COMPARACIÓN DE COSTOS	OPERACIÓN INCLUYEN RRHH	MANTENCIÓN	COSTO TOTAL ANUAL APP.
SITUACIÓN CON PROYECTO	\$4.413.067.236	\$336.043.157	\$4.749.110.393

Nota:

- los Costos de Operación incluyen (Servicios Básicos, Recursos Humanos, entre otros).
- los Costos de Mantenición incluyen (Mantenimiento de Equipos, Dotación de Guardias, Dotación de Gases Clínicos, Dotación de Oxígeno, aseo interior y exterior, entre otros).

9.1 Concejal Mauricio Ávila Pino

[1:38:32](#)

a) Recuerda en nombre de la Comisión de Finanzas y Régimen Interno reunión de análisis de la Ordenanza Municipal, que se realizará con posterioridad a la presente Sesión de Concejo Municipal.

9.2 Concejala Regina Brito Jeria

[1:38:41](#)

a) Saluda a todos los funcionarios municipales que cada 28 de octubre celebran su día.

b) Solicita se agilice la reparación del refrigerador del SAR, en donde 50 funcionarios se han visto afectados al no contar con este electrodoméstico para resguardar sus alimentos cada día.

Director(s) de Salud Municipal, indica que hoy llega un nuevo refrigerador a dichas dependencias.

Alcalde se suma al saludo a todos los funcionarios municipales.

9.3 Concejal José Antonio Rebolar Rivas

[1:40:21](#)

a) Felicita a los funcionarios municipales por su gran labor.

b) Recuerda reunión de la Comisión de Tránsito que se realizará con posterioridad a la reunión sobre la Ordenanza Municipal.

9.4. Concejal Eduardo Ormazábal Mayol

[1:40:42](#)

a) Se suma a los saludos para todos los funcionarios municipales en su día.



Firmado Electrónicamente por

Dionisio Manzo Barboza

Alcalde Luis Mella Gajardo, quien preside el Honorable Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y eleva a la sesión siendo las 11:18 horas.

Secretaría Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministerio de Fe